

*Encuentro regional conmemorativo  
y IX Congreso nacional  
“Horizonte, desafíos y porvenir del nutricionista”*

*Ciudad de Guatemala del 1 al 3 de septiembre 2019*

## **Postura sobre conflicto de interés**

El Encuentro regional conmemorativo y IX Congreso nacional “Horizonte, desafíos y porvenir del nutricionista” Nutritrayecto, es un espacio para la actualización científica en los diferentes campos de acción de los profesionales en nutrición y proponer nuevos rumbos para fortalecer el desarrollo profesional. En este encuentro se reconoce que los profesionales de la salud y las organizaciones en que trabajan y/o participan tienen relaciones con entidades externas, las cuales podrían representar intereses que están en conflicto. Durante cada etapa del evento científico desde su planificación, desarrollo y acciones de cierre se promoverá una cultura de conocimiento y sensibilización respecto al conflicto de interés en nutrición y salud

Por ello, es necesario garantizar que las actividades, posturas y estudios que se propongan, analicen o discutan, se lleven a cabo con estándares de integridad, transparencia y conducta ética. Por lo tanto, deben hacerse públicos los intereses de los actores involucrados en toda acción, postura o estudio. Se debe hacer público cualquier compensación de patrocinadores, incluyendo gastos de viaje, compensación por la exposición en términos económicos o regalos. Ser dueño, poseer acciones o ser empleados de compañías que presenten conflicto de interés para la salud, nutrición y medio ambiente.

Se ha definido el conflicto de intereses como “un conjunto de circunstancias que crean un riesgo de que el juicio profesional o las acciones respecto a un interés primario vayan a ser indebidamente influenciadas por un interés secundario”.

El conflicto de intereses en el campo de la nutrición ha sido ampliamente descrito en lo relativo a acciones promocionales de productores y comercializadores de fórmulas para lactantes, quienes pretenden generalizar su uso aun en detrimento de la salud.

Existe evidencia sólida que sugiere que la investigación patrocinada por la industria es susceptible de conferir sesgos a su favor en los resultados. Este fenómeno ha hecho indispensable que los investigadores comuniquen con transparencia sus relaciones con la industria, para que puedan ser tomadas en cuenta al preparar investigaciones similares y controladas en síntesis de literatura, revisiones sistemáticas y meta-análisis.

## Objetivo

- Transparentar la relación de los miembros del Nutritrayecto y sus instituciones con la industria y su participación en trabajos y posturas académicas.

## Lineamientos

- Durante cada etapa del evento científico desde su planificación, desarrollo y acciones de cierre se promoverá una cultura de conocimiento y sensibilización respecto al conflicto de interés en nutrición y salud.
- El encuentro evitara patrocinios, donaciones y/o apoyos monetarios o en especie de grupos, marcas, instituciones o personas con intereses comerciales que no sean indispensables para el evento.
- En el caso del stand si brindan regalos o material promocional, estos tendrán que ser autorizados por el comité organizador.
- Garantizará que al aceptar patrocinios estos se declaren públicamente.
- Deben hacerse públicos los intereses de los actores involucrados en toda acción, postura o estudio.
- Los ponentes del evento deben hacer una declaración pública de intereses. La primera diapositiva de sus presentaciones deberá contener dicha información.
- La declaración de conflicto de interés no excluye a los participantes o colaboradores del evento, el objetivo es la transparencia.